



Carlos Mario Vargas Restrepo

Contador público de la Universidad Católica de Oriente, especializado en Gestión Tributaria de la Universidad de Antioquia. Terminó estudios de maestría en Gestión de Organizaciones en la Université du Québec à Chicoutimi (Canadá) y Universidad EAN. Diplomados en Gestión Administrativa, Docencia Universitaria y en Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera, NIC – NIIF.

Docente universitario a nivel de pregrado y posgrado en las áreas Contable y de Impuestos en la Universidad Católica de Oriente, catedrático en el área de Impuestos en la Universidad de Antioquia.

Es conferencista, asesor y consultor de empresas en temas contables y de impuestos.

Contabilidad tributaria

Carlos Mario Vargas Restrepo

Tabla de contenido

| Dedicatoria | | | |
|-------------|---|------|--|
| Agrad | decimientos | XI | |
| Prólo | go | XIII | |
| Intro | ducción | XVII | |
| | | | |
| - | culo 1 | | |
| | ONTABILIDAD TRIBUTARIA COMO SUBSISTEMA | 1 | |
| 1.1. | Contextualización | 3 | |
| 1.2. | Concepto de contabilidad tributaria | 4 | |
| 1.3. | Aplicación fiscal de los principios de contabilidad | 5 | |
| | generalmente aceptados | 5 | |
| 1.4. | Algunas normas fiscales con incidencia | 10 | |
| | en la contabilidad financiera | 10 | |
| Concl | usiones | 15 | |
| Canít | culo 2 | | |
| - | AMIENTO CONTABLE Y FISCAL DE ALGUNOS HECHOS | | |
| | NÓMICOS PARTICULARES | 17 | |
| 2.1. | Enajenación de inmuebles | 19 | |
| 2.2. | Contratos de ventas a plazos | 20 | |
| 2.3. | Contratos de leasing o de arrendamiento financiero | 25 | |
| | Marco normativo y doctrinario | 25 | |
| | Marco teórico | 26 | |
| | | 27 | |
| | Modalidades o sistemas de los contratos de <i>leasing</i> | | |
| | Aspectos complementarios – cálculo del canon de arrendamiento | 34 | |
| | Ejercicio de Aplicación <i>Leasing</i> Operativo | 35 | |
| | Ejercicio de Aplicación <i>Leasing</i> Financiero | 37 | |
| Conci | lusiones | 40 | |
| Capít | culo 3 | | |
| | ULO Y CONTABILIZACIÓN DE UTILIDADES | | |
| GRA\ | /ADAS Y NO GRAVADAS | 43 | |
| 3.1. | Marco normativo | 45 | |
| 3.2. | Contextualización | 45 | |
| 3.3. | Dividendos y participaciones no gravados | 46 | |
| | con el impuesto sobre la renta | 46 | |
| 3.4. | Procedimiento para el cálculo de las utilidades | | |
| | gravadas y no gravadas | 47 | |

| 3.5. | Ejercicio de aplicación sin la deducción especial | 52 |
|--------|---|------|
| | por inversión en activos fijos reales productivos | 52 |
| 3.6. | Ejercicio de aplicación con la deducción especial | 54 |
| | por inversión en activos fijos reales productivos | 54 |
| Concl | lusiones | 61 |
| Canít | tulo 4 | |
| | CILIACIONES CONTABLES – FISCALES | 63 |
| 4.1. | Marco normativo | 65 |
| 4.2. | Marco teórico | 65 |
| 4.3. | Conciliación entre la utilidad contable y la renta fiscal | 70 |
| 4.4. | Conciliación entre el patrimonio contable y fiscal | 80 |
| 4.5. | Conciliación entre la corrección monetaria contable y la fiscal | 86 |
| 4.6. | Conciliación Vinculante | 87 |
| | lusiones | 90 |
| | | |
| | tulo 5 | |
| | JESTO DIFERIDO DE RENTA | 93 |
| 5.1. | Marco normativo y doctrinario | 95 |
| 5.2. | Marco teórico | 95 |
| | Diferencias permanentes o definitivas: | 96 |
| | Diferencias temporales: | 103 |
| 5.I.3. | Contabilización de las diferencias temporales y permanentes | 104 |
| - 0 | y reconocimiento del impuesto diferido | 104 |
| 5.2. | Métodos para contabilización del impuesto de renta en | 4.00 |
| | presencia de impuesto diferido | 109 |
| | El método del diferido: | 109 |
| | El método del activo/pasivo: | 110 |
| 5.3. | Modelo para el cálculo del gasto por impuesto de renta | |
| | cuando existe impuesto diferido | 111 |
| 5.4. | Ejercicios de aplicación bajo el método del diferido | 113 |
| 5.5. | Ejercicios de aplicación bajo el método del activo/pasivo | 122 |
| 5.6. | Diferencias temporales y dividendos no gravados | 136 |
| | Método del diferido | 136 |
| Conci | lusiones | 139 |
| Capít | culo 6 | |
| | AS CONSIDERACIONES RESPECTO A LA CONTABILIZACIÓN | |
| DEL I | MPUESTO DE RENTA | 141 |
| 6.1. | Marco normativo y doctrinario | 143 |
| 6.2. | Marco teórico | 143 |
| 6.3. | Provisión para impuesto de renta | 144 |

| 6.4. | Contabilización del pasivo real por impuesto de renta | 146 |
|---------------------------------------|--|-----|
| Concl | usiones | 151 |
| | | |
| Capít | ulo / [ABILIZACIÓN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS -IVA | 153 |
| 7.1. | Introducción | 155 |
| 7.2. | Marco teórico | 155 |
| 7.2. | Impuestos descontables | 159 |
| 7.4. | Contabilización del IVA | 161 |
| | Impuestos generados | 162 |
| 7.4.2. | · | 164 |
| 7.5. | Saldos a favor de IVA | 173 |
| 7.6. | Estructura del plan de cuentas para efectos | 174 |
| , .0. | de la contabilización del IVA | 174 |
| | de la contactificación del 177 (minimización | _, |
| Capít | ulo 8 | |
| CONT | TABILIZACIÓN DE OTROS IMPUESTOS | 177 |
| 8.1. | Introducción | 179 |
| 8.2. | Impuesto al patrimonio | 179 |
| 8.2.1. | Marco teórico y normativo | 179 |
| 8.2.2. | Contabilización del impuesto al patrimonio | 182 |
| 8.3. | Impuesto de industria y comercio y su complementario | |
| | de avisos y tableros | 185 |
| | Marco teórico y normativo del impuesto de industria y comercio | 185 |
| | Marco teórico y normativo del impuesto de avisos y tableros | 187 |
| 8.3.3. | Contabilización del impuesto de industria y comercio | |
| | su complementario de avisos y tableros | 188 |
| 8.4. | Contabilización de otros impuestos | 190 |
| 8.5. | Retención en la fuente | 191 |
| Concl | usiones | 197 |
| Camít | uda 0 | |
| CHEN | ITAS DE ORDEN FISCALES | 199 |
| 9.1. | Marco normativo y doctrinario | 201 |
| 9.2. | Introducción | 201 |
| 9.3. | Cuentas de orden fiscales | 205 |
| 9.4. | Ejercicio de Aplicación 1: | 210 |
| 9.5. | Ejercicio de aplicación 2: | 213 |
| 9.6. | Revelación y vigencia de las cuentas de orden fiscales | 215 |
| | usiones | 216 |
| Abreviaturas utilizadas en este libro | | |
| Ribliografía | | |

Índice de tablas

| Tabla 1.1. | Aplicación fiscal de los principios de contabilidad | |
|------------------|---|-----|
| | generalmente aceptados | 3 |
| Tabla 1.2. | Algunas normas fiscales con incidencia en la contabilidad | |
| | financiera | 13 |
| Tabla 4.1. | Modelo del estado de resultados contable | |
| | (o estado de pérdidas y ganancias) | 68 |
| Tabla 4.2. | Depuración ordinaria de la renta para efectos fiscales | |
| | (Art. 26 E.T.) | 69 |
| Tabla 4.3. | Diferencias entre los costos y las deducciones (gastos) | 70 |
| Tabla 4.4. | Diferencias entre las partidas del estado de resultados | |
| | contable y las partidas de la renta ordinaria fiscal | 79 |
| Tabla 4.5. | Conciliación entre la utilidad contable y la renta fiscal | 79 |
| Tabla 4.6. | Valor patrimonial de los bienes que conforman el | |
| | patrimonio bruto de un contribuyente | 81 |
| Tabla 4.7. | Estructura del patrimonio contable de una persona jurídica . | 83 |
| Tabla 4.8. | Consideraciones para el cálculo del patrimonio fiscal | 85 |
| Tabla 4.9. | Conciliación entre el patrimonio contable y el | |
| | patrimonio fiscal | 86 |
| Tabla 4.10. | Conciliación entre los ingresos de la declaración de renta | |
| | y los de la declaración de industria y comercio (ICA) | 89 |
| Tabla 4.11. | Principales diferencias entre las partidas contables y fiscales | 91 |
| Tabla 5.1. | Ejemplos de partidas consideradas diferencias permanentes 1 | L02 |
| Tabla 7.1. | Principales diferencias entre los bienes o servicios | |
| | excluidos y los bienes o servicios exentos | 158 |
| Tabla 9.1. | Ejemplos de cuentas de orden en sus diferentes tipos | 202 |
| Tabla 9.2. | Clasificación de las cuentas de orden | 205 |
| | | |
| | | |
| | 4 1 6 | |
| | Índice de figuras | |
| | | |
| Figura 1.1. | La contabilidad financiera como fundamento de la | |
| 3 · · · · | contabilidad tributaria | |
| Figura 1.2. | Intersección de las regulaciones contables y fiscales | Ç |
| | Modalidades de los contratos de arrendamiento | 27 |
| | Clasificación de las utilidades comerciales recibidas | _, |
| J 21.21 | por una sociedad | 45 |
| Figura 4.1 | Conciliaciones contables – fiscales | 65 |
| | Rentas brutas especiales | 72 |
| 3 ~ ~ ~ . | refred braces especiales | , 2 |

| Figura 4.3. | Rentas líquidas especiales | 72 |
|-------------|---|-----|
| Figura 4.4. | Requisitos generales para la procedencia fiscal de los | |
| _ | costos y deducciones | 73 |
| Figura 4.5. | Conciliación vinculante | 88 |
| Figura 5.1. | Clasificación de las diferencias entre la utilidad contable | |
| | y la renta fiscal | 107 |
| Figura 5.2. | Origen del impuesto diferido en el método activo/pasivo | 111 |
| Figura 7.1. | Estructura y evolución del impuesto a las ventas | 156 |
| Figura 7.2. | Clasificación de los bienes y servicios frente al IVA | 157 |
| Figura 8.1. | Opciones para la causación del impuesto al patrimonio | 183 |
| Figura 9.1. | Clasificación de las cuentas de orden | 202 |
| Figura 9.2. | Clasificación de las cuentas de orden fiscales | 209 |

Introducción

La contabilidad tributaria se considera como un subsistema de interjección entre las normas contables y las fiscales, que resultan ser muy divergentes en su contenido y aplicación, lo cual crea ciertas complejidades en el tratamiento que debe darse a los hechos económicos desde el punto de vista de la contabilidad financiera y del derecho tributario.

Como subsistema, se estructura a partir de bases diferentes a los principios contables de general aceptación y está orientada a cuantificar y determinar conforme a las normas fiscales las obligaciones tributarias con las que debe cumplir un contribuyente determinado. Es necesario entonces hacer un adecuado reconocimiento y revelación contable de los impuestos liquidados de tal manera que se refleje en la contabilidad el impacto de los mismos sobre la situación financiera de una organización.

Bajo esta perspectiva, el presente texto pretende presentar algunos aspectos teóricos y prácticos en torno a la contabilidad tributaria que ayuden a la labor de quienes están inmersos en este mundo y en los impuestos, para así aplicar de manera adecuada las disposiciones normativas en cada uno de ellos.

Es importante tener presente que la vigencia de esta obra no es perenne, porque el ordenamiento jurídico colombiano es dinámico y cambiante, especialmente en lo que respecta al derecho tributario. Igualmente, en materia de contabilidad se viene para el país un proceso de nuevas reglamentaciones en el marco de la ley 1314 de 2009, que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Sin embargo, se espera que los elementos esenciales contenidos en esta obra permanezcan y sean de gran ayuda para quienes administran los sistemas de información empresariales.

Así entonces, el texto está estructurado en nueve capítulos en los que se exponen de manera teórico-práctica, los principales elementos de la contabilidad tributaria. En el primer capítulo, se hace la contextualización de esta materia y

se plantea el concepto y ámbito de aplicación del subsistema. En el segundo, aparece el tratamiento contable y fiscal que debe darse a algunos hechos económicos específicos, tales como la enajenación de inmuebles, los contratos de ventas a plazos y los contratos de arrendamiento financiero (leasing).

El capítulo tres contiene los aspectos contables y fiscales que se deben tener en cuenta al momento de calcular y contabilizar las utilidades gravadas y no gravadas en un periodo. El cuarto capítulo plantea el tema de las conciliaciones contables fiscales haciendo énfasis en las diferencias entre la utilidad contable y la renta fiscal y entre el patrimonio contable y el fiscal; pero también incluyendo el concepto de conciliación vinculante para integrar los diferentes reportes de información tributaria.

Como continuación de lo anterior, en los capítulos quinto y sexto se incluyen las consideraciones necesarias para la adecuada contabilización y revelación del impuesto de renta, teniendo en cuenta el efecto del mismo sobre los resultados de un ejercicio contable y sobre el impuesto diferido.

En los capítulos siete y ocho se muestran los aspectos normativos y prácticos establecidos para tratar el impuesto al valor agregado (IVA) y otros tributos respectivamente. El capítulo nueve se refiere a las cuentas de orden fiscales como instrumento que ayuda a complementar y revelar las cifras de los estados financieros, registrando específicamente las diferencias existentes entre los valores de dichos estados y los denunciados en las declaraciones tributarias.

Finalmente, se incluye un apéndice en el que se desarrolla un ejercicio práctico del impuesto sobre la renta, aplicando de manera integrada todos los elementos analizados a lo largo del libro.

La Contabilidad Tributaria como subsistema

"No hay duda de que los sistemas financieros globales uniformes y consistentes son más efectivos en cuanto a costos para los negocios y son mayores salvaguardas para el público."

Peter Wong

Federación Internacional de Contadores

1.1. Contextualización

Incursionar en el tema de la contabilidad tributaria puede tornarse un tanto complejo al considerar los diferentes aspectos que la rodean (epistemológicos, contables, normativos, entre otros). Sin embargo, resulta también de alguna manera relevante el hecho de poder acercarse al concepto y marco teórico de esta área específica de la contabilidad, bueno si es que en verdad lo posee.

Pero antes de pretender dar una definición del término contabilidad tributaria, vale la pena conceptualizar sobre el término específico contabilidad. Y aunque a lo largo de la historia han sido varias las definiciones creadas por teóricos e inclusive empíricos de la materia, el aporte hecho por Jorge Túa Pereda al respecto resulta sumamente valioso. Este experto, al efectuar un análisis profundo de la evolución del término en su libro *Lecturas de teoría e investigación contable*, sintetiza que "la contabilidad, como cuerpo de conocimientos, es una ciencia empírica, de naturaleza económica, cuyo objeto es la descripción y predicción, cualitativa y cuantitativa, del estado y la evolución económica de una entidad específica, realizada a través de métodos propios de captación, medida, valoración, representación e interpretación, con el fin de poder comunicar a sus usuarios información, económica y social, objetiva, relevante y válida para la toma de decisiones"¹.

Esta es quizás la razón principal de ser de la contabilidad: suministrar información útil, confiable y veraz, para apoyar el proceso de toma de decisiones en las organizaciones. Estos elementos entregados por la contabilidad son trascendentales para la empresa a pesar de tratarse de datos históricos. Ya lo contempla el numeral 3°, artículo 3° del decreto 2649, que señala como uno de los objetivos básicos de la información contable "apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios".

Pero para que este objetivo citado se concrete de manera adecuada, resulta imperante la necesidad de que dicha información contable reúna las cualidades anotadas por Túa Pereda en la definición citada anteriormente, y las cuales también son contempladas en el artículo 4º del mismo decreto, donde dice que "para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe ser comprensible y útil. En ciertos casos se requiere, además, que la información sea comparable. La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender. La información es útil cuando es pertinente y confiable. La información es

TUA Pereda, Jorge. Lecturas de Teoría e Investigación Contable. CIJUF, 1995. Medellín, Colombia. P. 183.

Otros títulos de interés:

Contabilidad de entidades de economía solidaria, Hernán Cardozo Cuenca

Contabilidad de patrimonio, Ángel María Fierro Martínez

Contabilidad de activos, Ángel María Fierro Martínez

Contabilidad de pasivos, Ángel María Fierro Martínez

Contabilidad general, Ángel María Fierro Martínez

> Contabilidad siglo XXI, Carlos Augusto Rincón

Costos ABC presupuestos. Herramientas para la productividad, *Francisco J. Toro López*

Contabilidad tributaria



Se considera como un subsistema de interjección entre las normas contables y las fscales, que resultan ser muy divergentes en su contenido y aplicación, lo cual crea ciertas complejidades en el tratamiento que debe darse a los hechos económicos desde el punto de vista de la contabilidad financiera y del derecho tributario.

Como subsistema, se estructura a partir de bases diferentes a los principios contables de general aceptación y está orientada a cuantificar y determinar conforme a las normas fiscales las obligaciones tributarias con las que debe cumplir un contribuyente determinado. Es necesario entonces hacer un adecuado reconocimiento y revelación contable de los impuestos liquidados, de tal manera, que se refleje en la contabilidad el impacto de los mismos sobre la situación financiera de una organización.

Bajo esta perspectiva, el presente texto presenta algunos aspectos teóricos y prácticos en torno a la contabilidad tributaria que ayudan en la labor de quienes están inmersos en este mundo y en los impuestos, para así aplicar de manera adecuada las disposiciones normativas.

La obra incluye importantes temas que se desarrollan ampliamente de manera teórica y práctica por capítulos, tales como:

- Reconocimiento contable de los contratos de ventas a plazos y de leasing.
- Cálculo y contabilización de las utilidades gravadas y no gravadas.
- Conciliaciones contables fiscales.
- Contabilización y revelación del impuesto de renta considerando el impuesto diferido bajo la norma nacional y bajo la NIC 12.
- Aspectos contables y fiscales para tratar el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto al patrimonio y otros tributos territoriales.
- Cuentas de orden fiscales.

Colección: Ciencias empresariales **Área**: Contabilidad y finanzas



